



INFORME SECRETARIAL.- Salento, 14 de septiembre de 2020

Del presente proceso Ejecutivo singular instaurado por el abogado MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE contra el señor JORGE ELIECER VALENCIA ARBELAEZ, doy cuenta al señor Juez. Le informo que el término de traslado de la última liquidación adicional del crédito corrió entre las 7:00 A.M. del 8 hasta las 5:00 P.M. del 10 de septiembre del presente año, sin que en ese lapso la parte demandada haya hecho pronunciamiento alguno. Provea.

DARWIN LEOBAL RIVAS  
Secretario

Proceso: Ejecutivo singular 2018-00095-00  
Ejecutante: Mario Alejandro Patiño Escalante  
Ejecutado: Jorge Eliecer Valencia Arbeláez  
Decisión: aprueba reliquidación del crédito  
Auto: Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SALENTO-QUINDIO

Salento, quince (15) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE contra LEONARDO FAVIO OROZCO GOMEZ, se tiene que la parte demandante presentó reliquidación del crédito, corriéndose el respectivo traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, frente a lo cual, la parte demandada guardó silencio. Reliquidación del crédito que estudiada se tiene que la parte actora respetó las disposiciones legales que regulan la materia, aplicando una tasa de intereses acorde con lo regulado por la Superintendencia Financiera y lo señalado en el artículo 884 del Código de comercio, por lo cual habrá de dársele aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado,

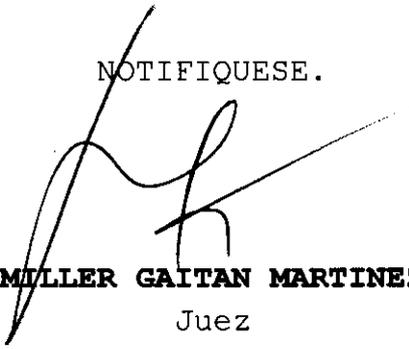


RESUELVE

PRIMERO: Dentro del presente proceso Ejecutivo singular promovido por MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE contra JORGE ELIECER VALENCIA ARBELAEZ, se aprueba la última reliquidación del crédito presentada por la parte demandante, visible a folios 36 por estar ajustada a derecho.

SEGUNDO: Déjese el proceso en la Casilla de asuntos terminados con trámite posterior para los fines que las partes estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE.



**MILLER GAITAN MARTINEZ**

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN ESTADO EL

16 DE SEPTIEMBRE DE 2020



**DARWIN LORA RIVAS**  
SECRETARIO